



https://siqob.cartagena.qov.co/SequimientoCorrespondencia?id=Qp4JJp4eT4PMyK7Md7PoIG4IcYmyqbuBcY8Ud49va44%3Dartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=Qp4JJp4eT4PMyK7Md7PoIG4IcYmyqbuBcY8Ud49va44%3Dartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=Qp4JJp4eT4PMyK7Md7PoIG4IcYmyqbuBcY8Ud49va44%3Dartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=Qp4JJp4eT4PMyK7Md7PoIG4IcYmyqbuBcY8Ud49va44%3Dartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=Qp4JJp4eT4PMyK7Md7PoIG4IcYmyqbuBcY8Ud49va44%3Dartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=Qp4JJp4eT4PMyK7Md7PoIG4IcYmyqbuBcY8Ud49va44%3Dartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=Qp4JJp4eT4PMyK7Md7PoIG4IcYmyqbuBcY8Ud49va44%3Dartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=Qp4JJp4eT4PMyK7Md7PoIG4IcYmyqbuBcY8Ud49va44%3Dartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=Qp4JJp4eT4PMyK7Md7PoIG4IcYmyqbuBcY8Ud49va44%3Dartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=Qp4JJp4eT4PMyK7Md7PoIG4IcYmyqbuBcY8Ud49va44%3Dartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia.gov.co/Sequi

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 22 de enero de 2024 Oficio AMC-OFI-0003661-2024

SIG - EST - No. 0048 - 2024

Señor(a)

LIZETH CABALLERO PEREIRA

SAN FERNANDO SECTOR LOS CIRUELOS C 26A No. 83A - 06 lizetcaballero80@hotmail.com
3015858359

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-23-0151522

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio SAN FERNANDO SECTOR LOS CIRUELOS C 26A No. 83A - 06, con numero predial nacional NPN 130010105000003670001000000000 y referencia catastral No. 01-05-0367-0001-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3202, Sección: 01, Manzana: 09, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA